



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1475-2026-R-UNE

Chosica, 01 de junio del 2026

VISTO el Oficio N° 0361-2026-VR-ACAD, del 04 de mayo del 2026, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N° 085-2026-DBU-UNE, del 31 de marzo del 2026, la Directora de Bienestar Universitario envía a la instancia respectiva el Plan de Trabajo de la Unidad de Deportes y Recreación del año 2026, en atención al Oficio N° 046-2026-UDyR/DBU-UNE, para que se efectivice lo que corresponda;

Que con Oficio N° 192-2026-UM/OPyP-UNE, del 30 de abril del 2026, la Jefa de la Unidad de Modernización remite al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el referido expediente, a fin de dar continuidad al trámite conducente;

Que mediante Oficio N° 259-2026-OPyP-UNE, del 30 de abril del 2026, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, conforme a lo coordinado con las áreas competentes, deriva al Vicerrector Académico el Plan de Trabajo de la Unidad de Deportes y Recreación del año 2026, para que se determine lo conveniente;

Que con el documento del visto, el Vicerrector Académico remite al Rectorado el expediente en mención y solicita que el Consejo Universitario se pronuncie al respecto;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 30 de mayo del 2026; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1436-2026-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL AÑO 2026, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE, suscrito por la instancia competente y la oficina técnica respectiva, dando conformidad al contenido que se adjunta en doce (12) folios.

ARTÍCULO 2°.- DAR A CONOCER a las dependencias correspondientes los alcances de la presente resolución, a fin de que se adopten las acciones complementarias que resulten pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abg. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General



Dr. Tito Doroteo Acosta Castro
Rector



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE**
Alma Máter del Magisterio Nacional

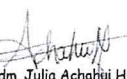
**PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE
DEPORTES Y RECREACIÓN DEL AÑO 2026**

Versión: 1.0



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL AÑO 2026	CÓDIGO: PLA-UDyR-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 2 de 12

CUADRO DE RESPONSABLES

Etapa	Responsable	Firma y sello
Propuesto por:	Lic. Grimaldo Edmundo Vargas Centeno.	  Lic. Vargas Centeno Grimaldo Edmundo Jefe
Cargo:	Jefe de la Unidad de Deportes y Recreación.	
Revisión técnica:	Lic. Adm. Julia Achahui Huayhua.	  Lic. Adm. Julia Achahui Huayhua Jefa de la Unidad de Modernización
Cargo:	Jefa de la Unidad de Modernización	
Validado por:	C.P.C. Alejandro Juan Mayhuire Gallegos	  C.P.C. Alejandro Juan Mayhuire Gallegos DIRECTOR Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Cargo:	Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL AÑO 2026	CÓDIGO: PLA-UDyR-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 3 de 12

HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del cambio	Responsable



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL AÑO 2026	CÓDIGO: PLA-UDyR-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 4 de 12

Índice

INTRODUCCIÓN	5
1. OBJETIVO	6
1.1. Objetivo general.....	6
1.2. Objetivos específicos	6
2. ALCANCE	6
3. DEFINICIONES Y SIGLAS.....	6
4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR.....	7
4.1. Talleres y/o actividades deportivas y recreativas.	7
4.2. Incrementar la participación de estudiantes.	8
4.3. Promover y evaluar los servicios de deportes y recreación.	8
5. RECURSOS NECESARIOS.....	8
5.1. Recursos humanos.....	8
5.2. Recursos Materiales	8
5.3. Recursos Financieros.	9
6. CRONOGRAMA.....	11



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL AÑO 2026	CÓDIGO: PLA-UDyR-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 5 de 12

INTRODUCCIÓN

La Ley Universitaria, Ley N° 30220, asegura y fomenta los derechos de los estudiantes, estableciendo en el artículo 100, numeral 100.10, el derecho de los estudiantes acceder a los servicios académicos y de bienestar y asistencia que ofrezca la institución universitaria. Asimismo, en el artículo 131, enfatiza la relevancia la promoción del deporte, promoviendo la práctica del deporte y la recreación como factores educativos coadyuvantes a la formación y desarrollo de la persona.

En este marco, la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, a través de su Reglamento General, aprobado con Resolución N° 3255-2022-R-UNE, artículo 374, indica fomentar la práctica del deporte y la recreación, al menos en tres (3) disciplinas en sus distintas categorías; y su vez, en cumplimiento con la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, la Universidad se encuentra afiliada a la Federación Deportiva Universitaria del Perú (FEDUP). Esto le da la oportunidad de participar en disciplinas colectivas e individuales en los diferentes eventos regionales y nacionales que se lleva a cabo anualmente.

En ese sentido, la Dirección de Bienestar Universitario a través de la Unidad de Deportes y Recreación elabora el Plan de Trabajo, que tiene como finalidad orientar y organizar las actividades deportivas y administrativas a desarrollarse durante el periodo correspondiente, en concordancia con los objetivos institucionales y la normativa vigente.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL AÑO 2026	CÓDIGO: PLA-UDyR-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 6 de 12

PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL AÑO 2026

1. OBJETIVO

1.1. Objetivo general

Asegurar la disponibilidad y el aprovechamiento continuo de los servicios de deportes y recreación mediante actividades de difusión, acceso y participación de los estudiantes, docentes y personal no docente de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

1.2. Objetivos específicos

La Resolución N° 1943-2024-R-UNE aprobó el siguiente Objetivo Estratégico Institucional (OEI):

- OEI.04: Fortalecer la gestión institucional.

El cual se alinea a los siguientes objetivos específicos:

- 1.2.1. Desarrollar y promover talleres y/o actividades deportivas y recreativas (colectivas e individuales) en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle (locales SL01, SL02 y SL03), para incrementar la participación de estudiantes, docentes y personal no docente.
- 1.2.2. Incrementar la participación de los estudiantes en diferentes actividades de los servicios de deportes y recreación que involucren el uso de espacios deportivos de los locales SL01, SL02 y SL03, de acuerdo a las necesidades de los participantes.
- 1.2.3. Promover y evaluar los servicios de deportes y recreación mediante acciones que contribuyan a mejorar la gestión y calidad del servicio.

2. ALCANCE

El presente plan de trabajo tiene alcance a nivel institucional y está dirigido a estudiantes, docente y personal no docente de las siete Facultades y de la Escuela de Posgrado, y comprende a la Unidad de Deportes y Recreación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, que participa directamente en la ejecución, coordinación, supervisión y cumplimiento de las actividades programadas.

3. DEFINICIONES Y SIGLAS

3.1. Definiciones.

- a. **Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle:** Institución pública de educación superior universitaria dedicada a la formación profesional, investigación y responsabilidad social, orientada al aseguramiento de la calidad educativa.
- b. **Unidad de Deportes y Recreación:** Unidad orgánica responsable de planificar, organizar, ejecutar y evaluar las actividades deportivas y



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL AÑO 2026	CÓDIGO: PLA-UDyR-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 7 de 12

recreativas dirigidas a la comunidad universitaria, promoviendo el bienestar integral y la participación inclusiva.

- c. Sedes de la Universidad:** La Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle cuenta con tres (3) sedes reconocidas con el código de local:
- a.1. SL01 corresponde a la sede principal, donde se desarrollan programas académicos de pregrado y actividades administrativas centrales.
 - a.2. SL02 corresponde a la sede de la Escuela de Posgrado, autorizada para el desarrollo de programas de maestría y doctorado, orientada a la especialización y formación avanzada.
 - a.3. SL03 corresponde a la sede de la Facultad de Ciencias Empresariales, autorizada para el desarrollo de programas académicos vinculados al ámbito empresarial y de gestión.
- d. Federación Deportiva Universitaria del Perú:** Entidad que organiza y regula las competencias deportivas universitarias a nivel nacional, promoviendo la participación de las universidades del país.
- e. Actividad operativa:** Programada en el corto plazo que contribuye al cumplimiento de objetivos institucionales y metas presupuestales.
- f. Recursos ordinarios:** Fondos asignados por el Tesoro Público para el funcionamiento y cumplimiento de las actividades institucionales.
- g. Recursos directamente recaudados:** Fuente de financiamiento del sector público que comprende los ingresos generados y administrados directamente por las propias entidades del Estado.

3.2. Siglas.

Para el presente documento se utilizan los siguientes acrónimos de uso frecuente:

Acrónimo	Significado
UNE EGyV =>	Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
UDyR =>	Unidad de Deportes y Recreación.
FEDUP =>	Federación Deportiva Universitaria del Perú.
POI =>	Plan Operativo Institucional.
AO =>	Actividad Operativa.
RO =>	Recursos Ordinarios.
RDR =>	Recursos Directamente Recaudados.

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

4.1. Talleres y/o actividades deportivas y recreativas.

La organización y desarrollo de los talleres y actividades deportivas y recreativas (colectivas e individuales) en las sedes SL01, SL02 y SL03 de la UNE EGyV, involucran el cumplimiento de seis (6) actividades programadas en el cronograma, las cuales consisten en aprovechar los espacios disponibles y, de ser necesario, adoptar medidas alternativas. Esta iniciativa está dirigida a



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL AÑO 2026	CÓDIGO: PLA-UDyR-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 8 de 12

estudiantes, docentes y personal no docente de la UNE EGYV, que busca fomentar el bienestar físico y la participación activa, así como fortalecer hábitos saludables dentro de la comunidad universitaria.

4.2. Incrementar la participación de estudiantes.

Lograr la mayor participación de los estudiantes de las sedes SL01, SL02 y SL03 de la UNE EGYV, involucran el cumplimiento de tres (3) actividades programadas en el cronograma, que consiste en elaborar e implementar un plan de acción integral para garantizar el acceso y uso adecuado de los espacios deportivos, incorporando estrategias como la gestión de convenios y la mejora de la infraestructura disponible, así como coordinar con las áreas técnicas para el mantenimiento y conservación de dichos espacios, asegurando condiciones óptimas y seguras para desarrollar actividades deportivas y recreativas, tales como fútbol, vóley, ajedrez y ping pong, promoviendo la participación activa del estudiante. Estas acciones contribuyen a la integración de la comunidad estudiantil y al fortalecimiento de hábitos saludables.

4.3. Promover y evaluar los servicios de deportes y recreación.

Implementar mecanismos de difusión y comunicación de los servicios de deportes y recreación para incrementar la participación de la comunidad universitaria, involucran el cumplimiento de tres (3) actividades programadas en el cronograma, referente a actualizar el reglamento y procedimientos de los talleres, para mejorar su organización y adecuación a las necesidades de la comunidad universitaria. De igual manera, involucra aplicar encuestas de satisfacción a los estudiantes para recoger su percepción sobre los servicios brindados. Los resultados obtenidos son analizados y dados a conocer a través de informes para identificar oportunidades de mejora, que fortalezca la calidad del servicio y promueva su mejora continua.

5. RECURSOS NECESARIOS

5.1. Recursos humanos.

El personal de la Unidad de Deportes y Recreación de la UNE EGYV se encuentra constituido de la siguiente manera:

N°	Cargo
01	Jefe de unidad.
02	Técnicos administrativos
03	Técnicos deportivos (locadores)

5.2. Recursos Materiales.

La Unidad de Deportes y Recreación cuenta con los materiales básicos para brindar servicio a la Comunidad Universitaria:



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL AÑO 2026	CÓDIGO: PLA-UDyR-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 9 de 12

5.2.1. Indumentaria deportivos

N°	Materiales
01	Uniformes deportivos para fútbol de varones.
02	Uniformes deportivos para vóleibol de varones y damas.
03	Uniformes deportivos para futsal de varones y damas.
04	Buzos deportivos para damas y varones.
05	Uniforme s para karate – kumite y kata.
06	Materiales diversos para karate.

5.2.2. Materiales deportivos

N°	Recursos
01	Balones oficiales para fútbol.
02	Balones oficiales para futsal.
03	Balones oficiales para Vóleibol.
04	Mesas para Ping Pong.
05	Mesitas para juego de ajedrez.
06	Materiales para entrenamiento deportivo (conos y cintas de campo).

5.3. Recursos Financieros.

El presupuesto asignado a la Unidad de Deportes y Recreación en el POI del año 2026, asciende a S/ 151,475.55 (CIENTO CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 55/100) por la fuente de financiamiento de RO y RDR, como a continuación se muestra:

Objetivo específico	Actividad operativa	Importe S/
1.2.1. Desarrollar y promover talleres y/o actividades deportivas y recreativas (colectivas e individuales) en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle (locales SL01, SL02 y SL03), para incrementar la participación de estudiantes, docentes y personal no docente.	AO.1 Participación en torneos oficiales, etapas I y II de la FEDUP.	151,475.55
	AO.2 Ejecución de talleres deportivos para las Sedes SL01, SL02 y SL03	
	AO.3 Realización de actividades deportivas y recreativas para docentes y administrativos	
	AO.7 Realización de actividades deportivas y recreativas para estudiantes de la Sede Central - La Cantuta (SL01).	
1.2.2. Incrementar la participación de los estudiantes en diferentes actividades de los servicios de deportes y recreación que	AO.6 Realización de actividades deportivas y recreativas para alumnos de la Facultad de Ciencias Empresariales (SL03) y Escuela de Posgrado (SL02).	



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Mater del Magisterio Nacional</i>	PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL AÑO 2026	CÓDIGO: PLA-UDyR-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 10 de 12

Objetivo específico	Actividad operativa	Importe S/
involucren el uso de espacios deportivos de los locales SL01, SL02 y SL03, de acuerdo a las necesidades de los participantes.	AO.8 Realización de prácticas y torneos de ping pong en SL01, SL02 y SL03.	
1.2.3. Promover y evaluar los servicios de deportes y recreación mediante acciones que contribuyan a mejorar la gestión y calidad del servicio.	AO.5 Ejecución de actividades de gestión administrativa.	
TOTAL		151,475.55





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE
Alma Máter del Magisterio Nacional

PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL AÑO 2026

CÓDIGO: PLA-UDyR-001

VERSIÓN: 1.0

Página 11 de 12

6. CRONOGRAMA

N°	Actividades	Responsable	2026												Producto	
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Objetivo específico 01. Desarrollar y promover talleres y/o actividades deportivas y recreativas (colectivas e individuales) en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle (locales SL01, SL02 y SL03), para incrementar la participación de estudiantes, docentes y personal no docente.																
1	Participar en Torneos Oficiales etapas I y II de la Federación deportiva universitaria del Perú (FEDUP).	Equipo de la UDyR.		X								X			Lograr el título en las disciplinas deportivas en el Torneo de División organizado por (FEDUP), fortaleciendo el posicionamiento deportivo institucional a nivel nacional.	
2	Ejecutar talleres deportivos y recreativos para los estudiantes de las sedes SL1 SL2 y SL3. (fútbol, futsal, vóleybol, karate y ajedrez).			X				X	X			X	X		X	Incrementar la intervención de los estudiantes en las disciplinas deportivas y recreativas.
3	Realizar actividades deportivas y recreativas para docentes y administrativos de la UNE. (futsal, vóleybol).							X	X							Alcanzar la mayor participación del personal docentes y personal no docentes.
4	Realizar torneo interfacultad de actividad deportivos y recreativos para alumnos de los tres (3) sedes desarrollado en la sede SL1.							X								Lograr mayor participación de estudiantes.
5	Realizar prácticas y torneos de ping pong en los espacios disponibles en las sedes SL01 y SL02 y SL03.						X	X	X			X	X		X	Comunicar a las instancias pertinentes sobre las actividades deportivas y recreativas desarrolladas.
6	Elaboración de informe sobre las actividades recreativas y talleres dirigidos a estudiantes, docentes y personal no docente, desarrollados incluyendo los espacios donde se implementaron las acciones adoptadas.														X	
Objetivo específico 02. Incrementar la participación de los estudiantes en diferentes actividades de los servicios de deportes y recreación que involucren el uso de espacios deportivos de los locales SL01, SL02 y SL03, de acuerdo a las necesidades de los participantes.																
1	Elaborar e implementar un plan de acción orientado a garantizar el acceso y uso de espacios deportivos a los estudiantes de los locales SL01, SL02 y SL03 mediante la adopción de alternativas, como la gestión de convenios con instituciones externas y adecuación de espacios disponibles.	Equipo de la UDyR.		X				X			X				Utilizar los espacios alternativos para la atención de la comunidad en las actividad deportivas y recreativas.	
2	Coordinar con las áreas técnicas de la UNE EGYV el mantenimiento y conservación de los espacios deportivos y recreativos de los locales SL01, SL02 y SL03.				X						X					Conservación y mantenimiento de los espacios alternativos para el desarrollo de las actividades deportivas y recreativas.
3	Realizar actividades deportivas y recreativas para alumnos de la Facultad de Ciencias Empresariales (SL03) y Escuela de Posgrado (SL02) (futsal vóleybol ajedrez y ping pong).												X	X		Lograr mayor participación de estudiantes.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE
Alma Máter del Magisterio Nacional

PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL AÑO 2026

CÓDIGO: PLA-UDyR-001

VERSIÓN: 1.0

Página 12 de 12

N°	Actividades	Responsable	2026												Producto
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Objetivo específico 03. Promover y evaluar los servicios de deportes y recreación mediante acciones que contribuyan a mejorar la gestión y calidad del servicio.															
1	Ejecutar mecanismos para la difusión y comunicación de los servicios de deportes y recreación a fin de incrementar un mayor número de participación de la comunidad universitaria.	Equipo de la UDyR.			X	X	X					X	X		Lograr mayor alcance de visitas y participación en las actividades deportivas y recreativas.
2	Actualizar reglamentos y/o procedimientos de talleres deportivos y recreativos para la comunidad universitaria.									X					Emitir proyecto de actualización de normativas interna del servicio deportivos y recreativo.
3	Aplicar y elaborar informe de encuesta de satisfacción de los estudiantes a fin de conocer las mejoras del servicio por cada programa de estudio.								X				X		Conocer el nivel de Satisfacción de los servicios de la Unidad de Deportes y Recreación por Programa de Estudios

Nota: Es necesario indicar que la ejecución de las actividades en los meses planificados pudiera sufrir cambios según las gestiones administrativas internas o cambios externos que pudieran afectar el cumplimiento de una actividad.

